



GUATLACINGO, HGO.  
**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

# **OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)**



H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL  
AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: lunes, 06 de enero de 2025

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ASP/06/01/01

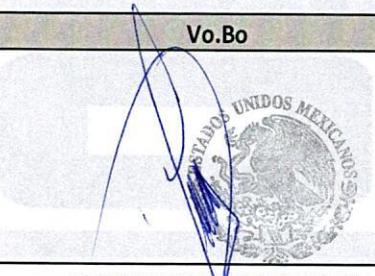
C. JULIETA TREJO PINEDA  
DIRECTORA DE ALIMENTOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los artículos 47 fracción II y 64 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público responsable del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio DRMySG/SUF/0012/2025 de fecha jueves 02 de enero de 2025

Cuenta:	4.4.1.6 Ayudas en materia de alimentación
Fuente de Financiamiento:	Recurso Fiscal (1.01)

Unidad Administrativa:	Dirección de Alimentos (Sistema Municipal DIF)
Programa:	1.2 Salud y Bienestar Social
Componente:	2. Gestión alimentaria proporcionada
Actividad:	3. Gestionar 3 entregas de despensas a personas vulnerables del municipio

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
1	Servicio	SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA EL PROGRAMA POR UNA MEJOR ALIMENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	\$2,300,000.00

Autorizó	Vo.Bo
 C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	 C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCÁ TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

**Nota:** La vigencia de la presente tiene exigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.